



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 SEP 2010

Decreto Exento N° 5721/

Vistos:

La solicitud de **Permiso por Fallecimiento de la Madre** Art. N° 66 presentada al Sr. Alcalde de la Comuna por Don (ña) Claudio Campusano Araya Cargo Profesional Grado 10° EMS lo dispuesto en el Titulo IV, Párrafo 4°, Art. 107 y siguientes de lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1°. Concédase Permiso por Fallecimiento de su Madre a don (ña) Claudio Campusano Araya Cargo Profesional Grado 10° EMS, según lo señala el Art. N° 66 del Código del Trabajo, por **2 Días** a contar del 01 de Septiembre al 02 de Septiembre 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-